



**POR LA DEFENSA DEL AGUA, EL TERRITORIO Y LA VIDA DIGNA; RECHAZAMOS LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS DE FRACKING EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES**

A pesar de las nefastas consecuencias socioambientales identificadas a nivel mundial de la técnica de explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales conocida como *fracking*, la cual ha sido prohibida en distintos países, el Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque está empeñado en implementar los proyectos pilotos de *fracking* en el municipio de Puerto Wilches. El desarrollo de los proyectos pilotos y la intención de viabilizar la explotación de yacimientos no convencionales, demuestra que el actual gobierno colombiano no tiene en su agenda –salvo su pantomima en instancias internacionales– impulsar la necesaria transición energética del país.

Por ello, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS rechaza la implementación de los pilotos de *fracking* en el municipio de Puerto Wilches y la región del Magdalena Medio, caracterizada por la riqueza de su biodiversidad, pero frágil ante la expansión de la *locomotora* minero-energética y los efectos del cambio climático. En una región donde históricamente el extractivismo ha vulnerado los Derechos Humanos de las comunidades, la implementación del *fracking* no representa un avance para la dignificación de la vida y la sostenibilidad ambiental del territorio.

Rechazamos además el señalamiento, estigmatización, amenaza y desplazamiento forzado de líderes y lideresas ambientales, que en respaldo de sus comunidades han alzado su voz de protesta en contra de los intereses de sectores obsesionados únicamente con la explotación indiscriminada de los recursos naturales. Es crítica la situación de vulnerabilidad de quienes defienden su territorio frente a un gobierno que ha postergado la implementación de mecanismos para la conservación ambiental y la protección de líderes y lideresas ambientales, por ejemplo, el desinterés en ratificar el Acuerdo de Escazú, o *hacer trizas* el Acuerdo de Paz y sus puntos para la protección de liderazgos sociales y comunidades.

Respaldamos a la comunidad de Puerto Wilches y a las organizaciones juveniles, ambientales, sociales y defensoras de Derechos Humanos que hoy se convocan alrededor del Carnaval Cultural por el Agua y la Vida en el Centro de Integración Ciudadana y en el Kilómetro 3, en oposición al avance de la implementación de los pilotos de *fracking* y el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental convocada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, acerca del proyecto piloto Kalé de Ecopetrol.

Responsabilizamos al Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque de la violación a los Derechos Humanos de las comunidades y los liderazgos sociales que ejercen su derecho constitucional a la protesta social en defensa del agua, el territorio y la vida digna.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional y a los organismos multilaterales (ONU y OEA – Sistema Interamericano de Derechos Humanos) a realizar observancia de las actuaciones del Estado Colombiano respecto a su obligación de garantizar y respetar los derechos fundamentales de las comunidades.

**JUNTA DIRECTIVA DE CREDHOS**  
**BARRANCABERMEJA, 22 DE FEBRERO DE 2022**